

Sesión de 4 de noviembre de 1987.

Se abrió la sesión a las 16,30 horas, presidida en parte por el Consejero señor Javier González Echenique, en su calidad de Subrogante del Director de Bibliotecas, Archivos y Museos, y posteriormente por el Vicepresidente Ejecutivo señor Mario Arnello Romo, con la asistencia de los Consejeros señores - Carlos Aldunate del Solar, Hermelo Arabena/Williams, Guillermo Izquierdo Araya, Ramón Méndez Brignardello, Roberto Montandón Paillard, Hans Niemeyer Fernández, Fernando Riquelme Sepúlveda, Manuel A. Riveros Izquierdo, Hernán Rodríguez Villegas y Edwin Weil Wohlke, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

Excusaron su inasistencia las señoras Nena Ossa Pulema y María Loreto Torres Alcoholado quién también se excusó de no haber asistido a la sesión anterior por permiso pre natal.

Se aprobó al acta de la sesión de 7 de octubre de 1987.

CUENTA:

- a. Oficios Nos. 1098, Reservado 775, 1888, 868/1679, 1352, 131/87, 1400/94 1554 y 1857, de los señores Intendentes Regionales de Aisen, del General - Carlos Ibáñez del Campo, de Coquimbo, de los Lagos, de Tarapacá, del Libertador General Bernardo O'Higgins, del Bio Bio, Metropolitana, de la Araucanía y Maule, respectivamente. Informan sobre monumentos, calles y plazas con el nombre de Cristóbal Colón de sus regiones.
Se acordó esperar la respuesta de las IIIa. y Va. Regiones.
- b. Memoria 1986-87 del Instituto de Antropología y Arqueología de la Universidad de Tarapacá.
Los señores Aldunate y Niemeyer dijeron conocer esa Memoria.
- c. Nota de 16 de octubre de 1987, de Constructora Raúl Río. Informa robo de una reja en el edificio Palacio Pereira y medidas tomadas.
Se acordó acusar recibo y manifestarle que se aprobaron las medias adoptadas.
- d. Decreto Supremo Nº 788, de 23 de septiembre de 1987, que declaró Monumento Histórico la Iglesia y Convento de las Carmelitas Descalzas de Los Andes.
- e. Oficio Nº 674, de 2 de noviembre de 1987, del señor Director de Arquitectura. Remite ejemplares de relaciones de Monumentos Nacionales por regiones.
Se acordó felicitarlo y agradecer tan valiosa contribución.
- f. Informe de 30 de octubre de 1987, del señor Hans Niemeyer Fernández sobre actividades en expedición al Valle de Camarones.
El señor Niemeyer explicó dicho informe.

FUERA DE TABLA.

1. El señor Rodríguez expuso que, como parte de una Comisión encargada de estudiar un proyecto de ley para la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y el Consejo de Monumentos Nacionales, ha recibido la nota Nº 01/05, de 22 de octubre de 1987, de la señora Paulina Dittborn Cordua, que le adjunta la información que el Departamento Asesoría Jurídica elevó al señor Ministro de Educación Pública sobre proyecto de ley relativo a Monumentos Nacionales, con el objeto que se converse en el Consejo el tema de proponerle una modificación a la ley vigente o bien un anteproyecto de reglamento. El señor González propuso el nombremiento de una Comisión que elabore un proyecto para elevarlo al señor Ministro como iniciativa del Consejo. Después de un intercambio de opiniones, se acordó nombrar una Comisión para el objeto compuesta por los señores Hernán Rodríguez V., Roberto Montandón Paillard, Fernando Riquelme S. y Manuel A. Riveros I.. El señor Riveros pidió que se les diera a conocer los proyectos elaborados. El señor Montandón y que podría proporcionarlos para sacarles fotocopias.
2. El señor Montandón leyó y explicó el informe de 3 del mes en curso de la Comisión de Arquitectos, recaído en las materias que se indican:
 - a. Nota de 15 de septiembre de 1987, del señor Rodolfo Becker Muñoz. Remite proyecto de remodelación interior del inmueble de calle Dieciocho Nº109 de Santiago.
Se aprobó el proyecto y la transcripción del informe que contiene algunas indicaciones.
 - b. Oficio Nº 654/3, de 23 de septiembre de 1987, de la señora Directora -

- del Servicio Nacional de Turismo. Solicita se declare Monumento Histórico restos de las Casas de la Hacienda Quechereguas. Conforme a lo señalado por la Comisión, se acordó que la Comisión efectúe una visita a dichas casas para evaluar el grado de conservación de esas construcciones antes de pronunciarse sobre su declaratoria.
- c. Oficio Nº 2000/25, de 6 de octubre de 1987, de la señora Alcaldesa de Providencia. Pide autorización para colocar una escultura ofrecida por la Escuela de Arquitectura de la Universidad Católica de Valparaíso en el Parque Uruguay, en la ribera sur del río Mapocho. El señor Méndez pidió que esta autorización fuese transtoria debido al lugar propuesta para su emplazamiento. Discutido el tema, se aprobó la colocación de dicha escultura en el mencionado parque, conforme al plano acompañado y el informe de la Comisión. No obstante se aprobó manifestar a la señora Alcaldesa que, por la ubicación elegida, el Consejo estima que la escultura puede sufrir serios daños por la crecida de las aguas del río Mapocho y del canal San Carlos si no se construyen obras de defensa del citado río.
- d. Oficio Nº 892/1730, de 9 de octubre de 1987, del señor Intednete de la Región de Tarapacá. Solicita autorización para trasladar Glorietta del antiguo Hospital San Luis de Iquique. Se aprobó dicho traslado al lugar señalado en el plano acompañado, como se indica en el informe de la Comisión que debe transcribirse. Además, se acordó solicitar al señor Director de Arquitectura se sirva disponer la concurrencia en esta operación, del Director Regional de Arquitectura con el objeto de poder informar sobre las diferentes fases de este trabajo y reinstalación, a la vez que ofrecer una eventual asesoría, como lo indica la Comisión.
- e. Oficio Reservado Nº 12950/18, de 14 de octubre de 1987, del señor Vice Comandante en Jefe del Ejército. Pide estudiar factibilidad de trasladar una campana que perteneciera a la destruída Iglesia de la Compañía a la Iglesia del Obispado Castrense de Chile (ex iglesia de San Ramón). Se aprobó el traslado propuesto al lugar señalado, considerando lo expuesto por la Comisión, cuyo tener se le transcribe.
- f. Nota de 22 de septiembre de 1987, del señor Alfonso Inostroza Bravo, - del Instituto Celler. Pide se autorice letrero luminoso en calle Alonso Ovalle Nº 1546. El Consejo aprobó e hizo suyo el informe de la Comisión que se le transcribe.
- g. Nota de 30 de septiembre de 1987, del señor Cristián W. Castillo Martínez. Pide se autorice letrero en local de calle San Ignacio Nº 143. Se aprobó el informe de la Comisión que sólo recomienda "reducir el letrero a la mitad de sus actuales dimensiones".
- h. Nota de 30 de septiembre de 1987, del señor Peter Fingerhuth V. Pide aprobar letrero en calle Dieciocho Nº 17. Se aprobó en vista del informe favorable de la Comisión.
- i. Nota de 1º de octubre de 1987, de la señora Rita Cordano C. y otro. Solicita autorización para aviso luminoso en local de calle Dieciocho Nº 40. El Consejo aprobó el informe de la Comisión que "no acepta el letrero luminoso propuesto, como tampoco el diseño de la estructura metálica en forma de proa; deberá formar una línea recta".
- j. Nota de 5 de octubre de 1987, del señor Luis Gallardo Carvajal. Solicita autorización para exhibir letreros de propaganda en calle Dieciocho Nº 15. Se aprobó el informe de la Comisión y su transcripción al interesado.
- k. Nota de 8 de octubre de 1987, del señor Jaime Correa Castelbianco S.J. Pide permiso para letrero de estacionamiento de vehículos en calle San Ignacio Nº 129. Se aprobó el informe de la Comisión que indica que "el letrero deberá colocarse al poniente del poste. Actualmente sobresale demasiado con respecto a la línea de la vereda".
- l. Nota de agosto de 1987, del señor Sheng Chang Tan. Solicita autorización para letrero luminoso en el frontis del establecimiento de calle San Ignacio Nº 48. Se autorizó dicho letrero en consideración al informe favorable de la Comisión.
- m. Nota de 28 de agosto de 1987, del señor Pedro Antonio Olmos Varas. Solicita se autorice el uso de letreros en local de calle San Ignacio Nº 87.

- El Consejo aprobó lo expuesto por la Comisión en el sentido de que "no se admiten letreros perpendiculares al plomo de las fachadas", pues éstos deben ir adosados a ellas.
- n. Nota Nº 151/87, de 14 de septiembre de 1987, del señor Carlos Illanes S. Pide acoger petición de mantener letreros luminosos en propiedad de calle San Ignacio Nº 101 esquina de Alonso Ovalle (Funeraria del Hogar de Cristo).
Se aceptó la existencia de dichos letreros en atención al informe favorable de la Comisión.
- ñ. Nota de 19 de agosto de 1987, de la señora Anna Erdely Gyulay. Solicita autorización para mantener letrero luminoso en negocio de calle San Ignacio Nº 85.
El Consejo aprobó el informe de la Comisión y su transcripción a la corriente.
3. Oficio Nº 1170, de 29 de octubre de 1987, del señor Ministro de Educación Pública. Refiérese a petición del Instituto de Difusión Histórica y Geográfica de Chile, relativa a facilitar ciertas decoraciones recibidas por el ex Presidente de la República, don Carlos Ibáñez del Campo, para realizar una exposición en Asunción, Paraguay.
Como se trata de una materia delicada porque no se indican las piezas ni el nombre de la institución de Paraguay que invita a participar en ese evento, se acordó consultar al señor Director de Bibliotecas, Archivos y Museos.
4. Nota de 29 de octubre de 1987, de la Inmobiliaria y Constructora Santa Rosa de Apoquindo Ltda. Da cuenta de hallazgo de fragmentos de osamentas humanas en Avenida Bilbao con calle Duqueco, Las Condes, y pide efectuar - cuanto antes una investigación científica del lugar.
Como el Consejo fue informado de que este hallazgo se impuso el señor Arturo Rodríguez, del Museo Nacional de Historia Natural, se acordó solicitar al señor Hans Niemeyer F. tenga a bien pedir al señor Rodríguez se sirva informar sobre la materia y su participación.
5. Oficio Nº 748-549/87, de 22 de octubre de 1987, del señor Raúl Poblete Vergara, Presidente del Instituto de Investigaciones Históricas "General José Miguel Carrera". Denuncia destrucción de monumento adjunto a la Tumba de los hermanos Carrera en la Iglesia Catedral de Santiago.
Se acordó informarle que en sesión de 4 del actual el Consejo estimó que no le compete pronunciarse sobre el retiro de las piedras que existían adjuntas a la cripta de los hermanos Carrera en la Iglesia Catedral; haciéndole presente que en cada oportunidad en que este organismo ha recibido denuncias sobre trabajos en la Iglesia Catedral y en otros Monumentos Históricos, ha solicitado de inmediato se expongan las labores que se realizan y remitan los respectivos proyectos; así como también que siempre ha prestado su colaboración en todo lo relativo con homenajes a los hermanos Carrera; y que en todo caso se ha oficiado al H. Cabildo Metropolitano exponiéndole nuestra extrañeza por no haberse comunicado a este Consejo el retiro de los mencionados elementos.
6. Nota de 3 de noviembre de 1987, del señor Luis Mesías Lebu, Presidente del Comité Ejecutivo Regional Valparaíso. Refiérese al Monumento a don Luis Bossay Leiva, en Valparaíso.
Se acordó expresarle que en sesión de 4 del actual, el Consejo estimó que la erección del tal Monumento es materia de ley, conforme a lo establecido en el Artículo 60 de la Constitución Política de la República de Chile; no obstante, los antecedentes remitidos por ese Comité y por el señor Alcalde de Valparaíso, sobre el referido monumento, fueron remitidos a la Comisión de Arquitectos de este organismo para su estudio e informe.
7. Oficio Nº 1007/8, de 2 de noviembre de 1987, de la señora Alcaldesa de Providencia. Solicita reconsideración de medidas respecto a elementos levantados con motivo de la visita de S.S. el Papa Juan Pablo II, propuestas - por oficio Nº 317, de 19 de octubre último.
Se acordó solicitarle, respecto a la Cruz trasladada desde la Plaza Baquedano al Cerro San Cristóbal, que ésta sea reemplazada por otra de mejor calidad y estética, por cuanto el Cerro es un lugar importante que bien merece algo de más categoría, más cuando esa I. Municipalidad ha considerado dotar ese lugar de un hermoso jardín y colocar una placa recordatoria; y manifestarle que se han aceptado sus explicaciones respecto a los demás elementos.

8. Oficio Nº 01281, de 2 de octubre de 1987, del señor Alcalde de Rengo. Permiso para excavar sitio arqueológico denominado "Camarico de Las Pataguas" del fundo El Almendro de esa comuna.
En vista del informe de 30 de octubre último de la Comisión de Arqueólogos, se acordó autorizar al señor Iván Cáceres Roque, del Departamento de Arqueología y Antropología de la Universidad de Chile, para hacer dichas excavaciones, sin perjuicio de que en ellas colabore un arqueólogo del Museo de Rancagua y que se entreguen a este museo muestras representativas de los objetos que se otengan. Enviar copia de la respuesta al señor Alcalde a la señora Carmen del Rio Pereira.
9. Oficio Nº 176, de 30 de octubre de 1987, de la señora Directora del Museo Nacional de Bellas Artes. Solicita estudio de situación que afecta al edificio de ese museo.
El señor Riquelme manifestó que recibía con alarma lo expuesto por la señora Ossa, y que desea conocer los proyectos de las obras que se realizan. El señor Weil dijo que la Dirección de Arquitectura puede prestar ayuda para solucionar los problemas señalados.
El señor Méndez dijo que el señor Decano de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Católica de Chile le manifestó que le parecía extraño que se quisiera efectuar trabajos lijeros en el Bellas Artes en vez de buscar una solución definitiva y correcta.
En vista de la gravedad del estado expuesto el Consejo acordó comunicar a la señora Ossa que se ha encomendado a los arquitectos señores Weil, Rodríguez, Méndez y Riquelme para que se entrevisten con ella para imponerse de los problemas que afectan al edificio, y que el señor Weil manifestó que la Dirección a su cargo está dispuesta a prestarle su colaboración en la solución de la situación denunciada, que se ha recibido con inquietud.
10. El señor Méndez hizo presente, con motivo de la autorización concedida a la Sociedad de Amigos del Arte con fecha 2 de septiembre último, para colocar dos esculturas en el Parque Forestal, que estimaba necesario contar con un plano completo de dicho parque para los efectos de evitar que ciertos sectores de él se saturen con nuevas esculturas.
El señor Montandón expresó que él podría conseguirse el referido plano. El Consejo coincidió con lo expuesto por el señor Méndez, estimando que el sector oriente está más recargado y que el más adecuado para nuevas esculturas es el sector más vecino a la Estación Mapocho.

TABLA:

1. Solicitudes de 28 de septiembre de 1987, del señor Mario A. Rivera D. Pide permiso para excavaciones arqueológicas en sitios Camarones 15 y Conchal B. en la Quebrada de Camarones, y Punta Pichalo y Ojanaza al sur de Pisagua. En atención al informe favorable de 7 de octubre último del señor Carlos Aldunate del Solar, se autorizó al señor Rivera para excavar los sitios señalados, y aprobó que los materiales que se encuentren queden depositados en el Museo de San Miguel de Azapa.
2. Notas de 1º y 18 de septiembre de 1987, del señor Alan N. Baker, del National Museum of New Zealand. Autorización para realizar investigaciones biológicas en aguas chilenas, en cuya expedición ha invitado al Dr. Jorge Oporto, del Centro de Investigaciones Marinas de la Universidad Austral de Chile, Valdivia.
Se concedió esta autorización en virtud del informe favorable de 15 de octubre último del señor Hans Niemeyer Fernández que establece "la condición de que si, al realizar el estudio del material colectado, se logra definir tipos específicos, las especímenes tipos tendrían que retornar al país, o mejor dicho, al Museo Nacional de Historia Natural, y que una vez publicado el material, nos hagan llegar las revistas o separatas pertinentes".
3. Oficio Nº 160, de 22 de septiembre de 1987, del señor Conservador del Museo Regional de la Araucanía. Informa sobre restos óseos inmersos en un sitio arqueológico de carácter Conchal antrópico, en el lugar denominado "Cascajal".
Se acordó tomar nota según informe de 15 de octubre último de la Comisión de Arqueólogos.
4. Nota de 29 de septiembre de 1987, del señor Juan Carlos Castilla. Pide permiso para que dos de sus ayudantes visiten la Isla de los Pingüinos ubicada frente a la localidad de Cachagua, con el objeto de recolectar restos fecales de la mencionada especie.

- Se autorizó la visita dado el informe favorable de 15 de octubre último de la Comisión de Arqueólogos.
5. Nota de 3 de septiembre de 1987, de los señores Thor Hyerdahl y Arne Skjoldvold, del Kon Tiki Museet. Solicitan autorización para futuras excavaciones en Isla de Pascua, con la participación de la contraparte chilena compuesta por los arqueólogos señores Sergio Rapu H., Gonzalo Figueroa G.H., José Miguel Ramírez y su esposa Nuriluz Hermosilla.
Se autorizó a los solicitantes para efectuar tales labores con la obligación de que los materiales que se extraigan queden en el Museo de Isla de Pascua.
 6. Nota de 4 de septiembre de 1987, del señor Mateo Martinic B. Pide permiso para excavar los sitios Cueva del Medio y Juniaique, alero Peggy Bird y Cueva de los Contrabandistas.
Debido a que el Instituto de la Patagonia no tiene arqueólogos, se acordó solicitar al señor Martinic se sirva indicar qué arqueólogos calificados participarán en esas excavaciones, para los efectos de un pronunciamiento al respecto.
 7. Oficio Nº 2-652, de 27 de agosto de 1987, del señor Gobernador Provincial de Petorca. Expone problemas que afectan al Cementerio Indígena de Valle Hermoso, comuna de La Ligua.
Se acordó transcribirle el informe de 16 de octubre último de la Comisión de Arqueólogos en que formula recomendación respecto a la vigilancia del lugar, y que el señor Arturo Quezada Torrejón, Director del Museo de La Ligua, informante del señor Gobernador, se ponga en contacto con los arqueólogos de la Sociedad Francisco Fonck de Viña del Mar, específicamente con el señor José Miguel Ramírez y su esposa Nuriluz Hermosilla.
 8. Nota de 29 de septiembre de 1987, del Hermano Santiago Rosa Urquiza, Director del Instituto San Martín de Curicó. Pide autorización para erigir Monumento al Hermano Arturo Izco Urio en plaza de la Población de su nombre.
Se acordó manifestarle que el Consejo, no obstante no haberse solicitado previamente el permiso para su construcción, acordó autorizar dicho monumento según el plano y fotografías acompañados, con la recomendación que se prolongue el prado hasta la base misma del pedestal. Remitir copia del oficio al Hermano Rosa al señor Alcalde de Curicó, exponiéndole la extrañeza del Consejo por no haberse pedido el permiso correspondiente para su erección como lo exige la Ley Nº 17288 de 1970.
 9. Oficio Nº 2575, de 16 de octubre de 1987, del señor Ministro de Obras Públicas que acompaña investigación sobre destrucción de estructuras del sitio Arqueológico Likan o Aldea Toconce.
Se acordó elevarlo a la Comisión de Arqueólogos para su pronunciamiento.
 10. Nota Rec. Nº 333, de 16 de octubre de 1987, del señor Rector de la Universidad Arturo Prat. Propone Visitador Especial para la Provincia de Iquique al señor Alvaro Carevic Rivera.
Como la Sociedad Chilena de Arqueología ni la Comisión de Arqueólogos de este organismo no tienen antecedentes profesionales, como lo indicaron los señores Aldunate y Niemeyer, se acordó solicitar al señor Rector el envío del curriculum de la persona propuesta.
 11. Hotel en Barrio Cívico de Antofagasta. Se acordó poner en conocimiento del señor Intendente de la Región de Antofagasta los antecedentes relativos a la construcción de dicho hotel, manifestándole que no obstante que hasta la fecha no ha venido a Santiago la arquitecto proyectista a plantear a la Comisión de Arquitectos los detalles pendientes, el Consejo en sesión de esta fecha acordó exponerle que no hay inconvenientes para que, conforme el proyecto modificado, los interesados puedan iniciar las gestiones correspondientes ante la Dirección de Obras Municipales, en el entendido de que los citados detalles serán tratados cuanto antes por la señora Román con la Comisión, cuya conformidad es aceptada desde luego por este organismo. Se aprobó también enviar copia del oficio al señor Intendente a los señores Gobernador Provincial y Alcalde de Antofagasta y a la señora Leonor Román.

Se levantó la sesión a las 19,45 horas.

Pág. 1 al margen - dijo que él los tenía - vale.